	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 25 de abril del 2022
HORA:	De 4:30 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Alberto Polo Cueto, Consultoría Diego Alejandro Torres Martínez, Consultoría Yony Cifuentes Díaz, Consultoría Paola Andrea López Barragán, Consultoría
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto con base en la Resolución 0661 del 2019, cuya lista fue remitida vía correo electrónico a la alcaldía y la consultoría el día viernes 22 de abril del 2022 junto con los formatos en documentos editables para facilitar su diligenciamiento. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
2. Con respecto a los documentos institucionales, la consultoría aclaró que dicha información fue solicitada al operador desde el inicio de esta. Sin embargo, hasta el momento no se ha tenido respuesta de su parte. De dicha situación, tanto el contratante (FINDETER) como la interventoría se encuentran enterados. Por otro lado, los puntos relacionados con la situación actual del municipio, el cálculo de la proyección de población, las características socioculturales de la población y el diagnóstico del sistema existente hace parte de la información entregada al

contratante. De todas maneras, se adjuntará nuevamente dicha información para subsanar los aspectos mencionados. En lo que respecta al alcance del proyecto, se aclaró que este sí incluye las redes de distribución de los sectores hidráulicos de Guayabal, El Edén y La Marta, por lo que se revisará el plano con el esquema del proyecto para que dicho componente se pueda evidenciar. En relación al numeral 13, se aclaró que el proyecto no incluye componentes en fibra de vidrio. Por otro lado, en lo que respecta a la disponibilidad de agua, se presenta la siguiente situación. El proyecto se contrató en tres diferentes instancias (distintas consultorías): la primera correspondiente al sistema de abastecimiento y potabilización de aguas, la segunda correspondiente a la optimización de las redes (proyecto asunto de la presente reunión) y la tercera correspondiente al proyecto de alcantarillado. El cálculo de población y demanda se realizó al unísono entre las tres consultorías y para el presente proyecto se decidió dividir el alcance en seis etapas distintas (unidades funcionales) para facilitar su presentación al Ministerio. Ahora bien, la capacidad del municipio hoy en día solo podría abastecer la unidad funcional 1 (primera etapa) del proyecto. Las demás unidades funcionales dependerán de la ampliación de la capacidad actual de captación, la cual se encuentra en cabeza de la primera consultoría mencionada, por lo que no se podría certificar la totalidad del caudal requerido por el proyecto con las estructuras que se tienen actualmente. Por último, en cuanto al componente predial, únicamente dos de los predios requeridos para el proyecto (construcción de estructuras puntuales) se encuentran a nombre de terceros. Los predios restantes se encuentran a nombre del municipio o este ejerce sana posesión sobre ellos. Con respecto al plano predial, se realizarán las respectivas modificaciones para que este sea lo más claro posible en cuanto a la afectación predial.

3. La ingeniera Marcela Julio procedió a indicar lo siguiente: Con respecto a los documentos institucionales, se recomienda presionar junto con la entidad contratante al prestador del servicio para que aporte la información requerida, puesto que sin dichos documentos, no se podrá surtir el proceso de Revisión Documental Preliminar. En lo referente al formato de fibra de vidrio, se debe hacer caso omiso a dicho requisito teniendo en cuenta lo indicado por la consultoría. Por otro lado, en cuanto a la situación de la disponibilidad actual de agua del municipio, se aclara que los proyectos que son presentados al mecanismo de viabilización deben ser funcionales, razón por la cual se solicita el certificado de funcionalidad e integralidad y el certificado de disponibilidad de agua. De todas maneras, se elevará la consulta para determinar qué se puede hacer en dicha situación. Por último, con respecto al componente predial, se aclara que para solicitar la viabilidad del proyecto, TODOS los predios requeridos para la construcción de estructuras puntuales deben encontrarse a nombre del municipio o acreditar sana posesión. Lo anterior, teniendo en cuenta que la totalidad de las redes se instalarán por vía pública de acuerdo a lo manifestado en los documentos técnicos. Para este caso, como aún se encuentran dos predios a nombre de particulares, se podría solicitar Concepto Favorable Condicionado, el cual se otorgará únicamente si el proyecto cumple con todos los requisitos excepto con la compra de dichos predios. El concepto mencionado tendrá una vigencia de 12 meses según lo indicado en la Resolución 066 del 2019.

Con base en lo anterior, se amplía el plazo para el envío de los documentos faltantes hasta el viernes 6 de mayo del 2022. En caso de presentarse dudas

adicionales a alguno de los temas tratados, se podrá solicitar vía correo electrónico una mesa adicional para resolver dichas dudas. Ahora bien, se ratifica la importancia del cumplimiento del plazo estipulado. De lo contrario, el proyecto será devuelto de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 de la mencionada resolución.

4. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

Nota: La presente reunión fue citada en la fecha y hora indicada por la Secretaría de Planeación. No obstante, durante la hora y media en la cual esta se llevó acabo, ningún representante de dicha entidad asistió. Se intentó contactar al Secretario de Planeación vía telefónica. Sin embargo, no se tuvo respuesta de su parte. Por otro lado, luego de realizar la consulta pertinente y teniendo en cuenta que la consultoría responsable de la optimización del abastecimiento ya fue contratada, se indica que sí es posible que el proyecto surta el proceso de Revisión Documental Preliminar. Ahora bien, se deberá certificar la disponibilidad de agua actual e indicar la disponibilidad de agua proyectada con la ejecución de dicha consultoría, la cual será el condicionante para el presente proyecto.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Consultoría	Viernes 6 de mayo del 2022.

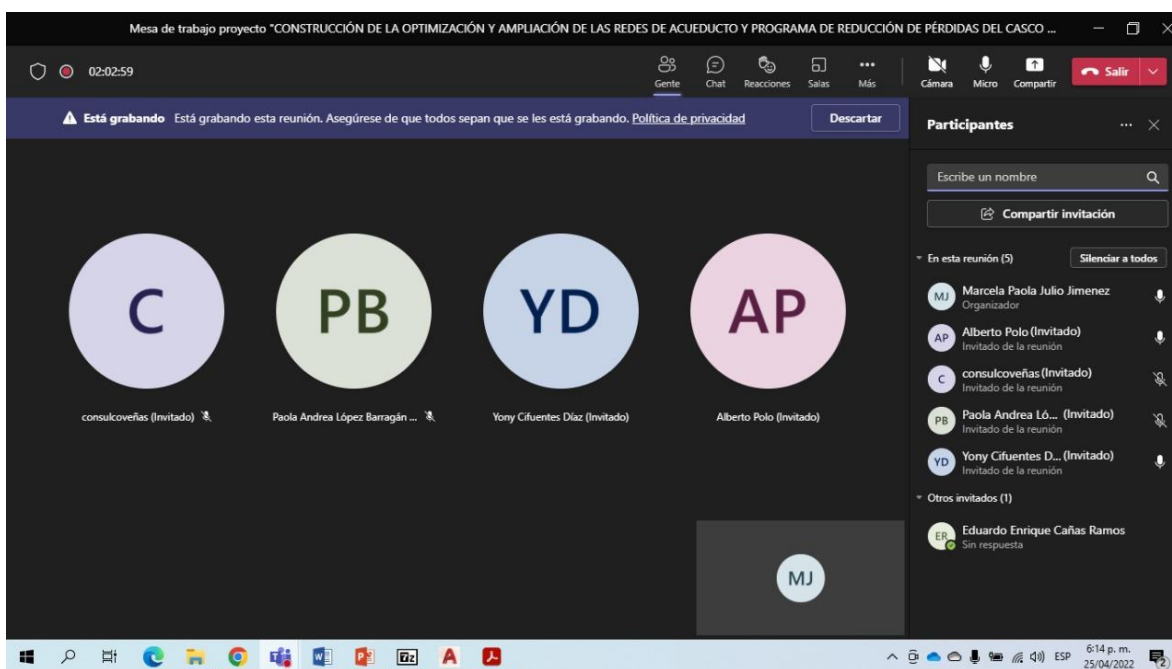
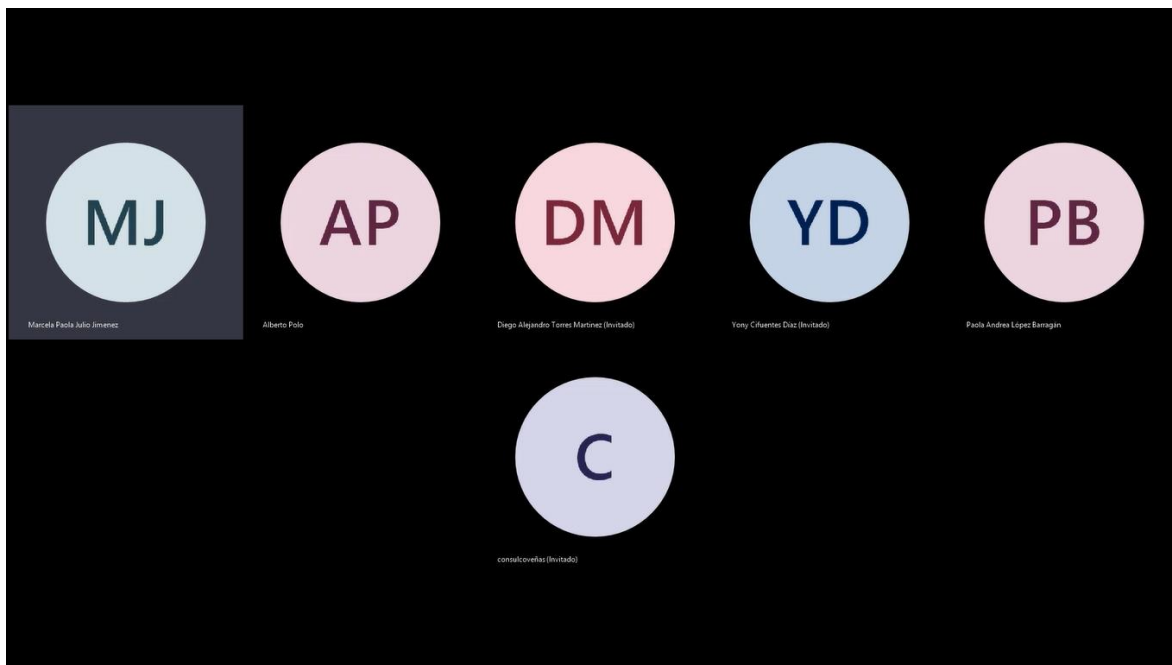
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes

Elaboró: Marcela Julio Jiménez

Fecha: 27-04-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 25-04-2022 **HORA:** 4:30 p.m. A 5:30 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: CONSULTORÍA.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Alberto Polo Cueto	Director de Consultoría	Consultoría Estudios Técnicos y Construcciones SAS	3158592666	albertopolocueto@gmail.com		
2	Diego Alejandro Torres Martínez	Coordinador	Consultoría Estudios Técnicos y Construcciones SAS	3053959255	ing.diegoatorres@gmail.com		
3	Yony Cifuentes Díaz	Especialista Predial	Consultoría Estudios Técnicos y Construcciones SAS	3115132177	yocidi2004@gmail.com		
4	Paola Andrea López Barragán	Auxiliar de la consultoría	Consultoría Estudios Técnicos y Construcciones SAS	3143893159	consulcovenas2021@gmail.com		
5	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		